

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 2070 /

PARRAL, Junio 29 del 2011.

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- Oficio N°109 del 21.06.2011.-

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, la Devolución de tiempo extraordinario, todos los Días Martes, Una (01) hora de 16:30 a 17:30 Hrs., a Contar del 21 de Junio y el 28 de Diciembre del 2011, ambas fechas inclusive, para la siguiente funcionaria municipal:

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO, Directivo Grado 7° E.M.R.-

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO  
SECRETARIA MUNICIPAL



JUAN CARLOS CASTILLO CERDA  
ALCALDE DE PARRAL (S)

DISTRIBUCION:

Archivo, Personal, Secretaria, Administración,